INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

Caacupé, 31 de octubre de 2023

Señor.
DENIS LICHI, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

En la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las ocho horas, se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas "Adquisición de motocicletas tipo patrulla en el marco del convenio interinstitucional entre la Gobernación de Cordillera y la Policía Nacional. Id Portal N.º 436.079", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Concurso de Ofertas, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ID PORTAL N.º 436.079.

La evaluación del comité es efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación del presente llamado, verificando que:

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- **ANTECEDENTES**:

Invitaciones: Se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: Automotive Sa Importadora y Exportadora, Chacomer Sae, Classic Motos SRL, Diesa SA, y Metalcar SA.

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Objeto de Gasto 537.

Sistema de Adjudicación: Por el Total

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizó en la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, local de la Gobernación de Cordillera, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, presentándose el siguiente oferente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CHACOMER SAE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 231.753.540 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2023 a 3/03/2024, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
CHACOMER SAE	31	1767077	NO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

Se informa que; en estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051" art. 4, se procedió a la apertura de ofertas con un solo oferente remitiendo la Justificación respectiva, conforme a los requerimiento del área solicitante se procedió a la apertura oferta de forma inmediata, por razones de celeridad en la ejecución de los bienes requeridos

No se registraron obervaciones en el marco del Acto de Apertura de Ofertas.

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, ANALISIS DE PRECIOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**CHACOMER SAE**
Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Presenta el documento debidamente completado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE Presenta Póliza debidamente completado y firmado
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el Sipe (Constancia N° 1676077)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el Sipe (Constancia N° 1676077)

Conforme al cuadro se indica que la firma **CHACOMER SAE**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, y son susceptibles de seguir siendo analizadas.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

*Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

El orden económico de ofertas de se encuentra de la siguiente manera:

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	CHACOMER SAE	Gs. 231.753.540

a) ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente **CHACOMER SAE,** a fin de constatar cuanto sigue en los cuadros:

OFERENTE	CHACOMER SAE			
Nombre de representantes legales y socios	Santiago Monti	Oscar Benitez	Roland Walde	Ernesto Walde
Número de cédula	685.944	245.934	699.029	431.816
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	CHACOMER SAE			
Nombre de representantes legales y socios	Thomas Walde	Carlos Walde	Agnes Funk	Christian Walde
Número de cédula	1.001.123	333.729	745.767	3.376.901
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	CHACOMER SAE		
Nombre de representantes legales y socios	Gisela Loewen	Alice Pankratz	Agatha Lepp
Número de cédula	327.340	834.845	1.292.872
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

No habiendo registro de los representantes de la firma oferente **CHACOMER SAE,** en el Listado de funcionarios de la Gobernación de Cordillera y en el SINARH; se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones al proveedor, **CHACOMER SAE** no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

b) **ERRORES ARITMÉTICOS:** Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

c) **MARGEN DE PREFERENCIA:** Con relación a este punto se menciona que la única firma oferente para la presente licitación no ha presentado dicho documento en forma impresa con la oferta y este comité evaluador verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma y el mismo no posee registro alguno. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, así también, es la única oferta en competencia por lo que no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

d) **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:** Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

Al respecto, este comité informa ha corroborado documentos respaldatorios referentes a Constancias de RUC y Patentes comerciales la firma presentada y en el mismo se constata que tiene establecimientos en el Territorio Departamental (Eusebio Ayala, Caacupé y Arroyos y Esteros), sin embargo, es la única oferta en competencia por lo que no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

Del análisis precedente se verifica que la única oferta corresponde a la firma **CHACOMER SAE;** por lo cual se continuara con el análisis de la misma, de conformidad del Decreto Reglamentario N.º 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63, inc. a numeral 3 que dice "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

e) **<u>Análisis de Precios:</u>**

					CHACOMER SAE					
Ítem	**Descripción del Bien**	**UM**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario Referencial**	**Diferencia Precio REFerencial**
1	Motocicletas tipo patrulla	Unidad	UNIDAD	20	KENTON	NACIONAL	11.587.677	231.753.540	11.686.013	-1%
							Precio Total	**231.753.540**		

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

Se observa que los precios ofertados por la empresa **CHACOMER SAE**, no presentan variaciones que superen el porcentaje establecido en la Resolución DNCP N.º 1890/2020, sobre el precio referencial preparado por la Convocante, por lo que no fue necesario solicitar el desglose de los precios ofertados.

DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS AL OFERENTE

Por **NOTA**, de fecha 26 de octubre de 2023, se emplaza a la firma **CHACOMER SAE**, hasta las 12:00 h del 30 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Constancia de buen cumplimiento de los contratos y/o facturaciones presentadas.
- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones.
- Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 1 (un) año, a partir de la entrega de la moto o 6.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Emitido por el oferente.
- Declaración Jurada de Garantía para luces, accesorios y sirenas de al menos 2 (dos) años.
- Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuenten con autopiezas y repuestos origina-les de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 5 (cinco) años como mínimo.
- Declaración Jurada de la existencia dentro del País, de talleres de reparaciones especializadas en la marca de la Moto ofertada.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las mismas fueron presentadas en su totalidad en tiempo y forma en fecha 30 de octubre del corriente año siendo las 10:48 hs.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a **CHACOMER SAE.**

3- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

DOCUMENTOS	CHACOMER SAE
Autorización del Fabricante: Aplica para el Item N° 1.	CUMPLE Presenta el documento
GARANTIA: De Fabrica hasta 1 año como mínimo. De Repuestos hasta 2 años como mínimo. De Kilometraje hasta 6.000 km como mínimo	CUMPLE Presentan los documentos.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA (La no presentación no es motivo de descalificación)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE Presenta el documento
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Presenta el documento
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Los documentos se encuentran activo en el SIPE)

DOCUMENTOS	CHACOMER SAE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE	CUMPLE (Se encuentran activo en el SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE Presenta con su oferta el documento
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento
Constancia de buen cumplimiento de los contratos y/o facturaciones presentadas	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023
Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones.	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 1 (un) año, a partir de la entrega de la moto o 6.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Emitido por el oferente.	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada de Garantía para luces, accesorios y sirenas de al menos 2 (dos) años.	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuenten con autopiezas y repuestos origina-les de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 5 (cinco) años como mínimo.	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada de la existencia dentro del País, de talleres de reparaciones especializadas en la marca de la Moto ofertada.	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE Presenta via nota en fecha 30/10/2023

Conforme al cuadro se verifica que la firma CHACOMER SAE presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC y serán analizadas a continuación:

a. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

CHACOMER SAE							
LIQUIDEZ	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.009.463.588.698	3,35	1.318.069.012.487	2,62	1.398.937.928.619	3,64	3,20
PASIVO CORRIENTE	300.912.515.232		503.568.580.989		384.158.376.073		
ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	473.072.118.657	0,400	641.079.052.073	0,43	786.408.514.782	0,47	0,43
ACTIVO TOTAL	1.181.433.617.085		1.480.069.012.487		1.689.714.044.971		
RENTABILIDAD	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMP	50.797.425.604	8,98%	140.758.500.324	23,30%	76.463.657.489	10,92%	14%
CAPITAL	565.800.000.000		604.057.000.000		700.000.000.000		

Al respecto se informa que la firma ***CHACOMER SAE*** ha presentado todos los documentos para la evaluación de la capacidad financiera y conforme al cuadro más arriba CUMPLE con los criterios de calificación respecto a la Capacidad Financiera.

b. **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, en los cuales deberá constar la cantidad proveída o acompañar con sus recepciones definitivas o actas de remisión en donde se demuestre la cantidad proveída, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total de la presente licitación.

A continuación, se resume las facturaciones presentadas por la firma:

CHACOMER SAE				
Nº DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN / EMPRESA / ENTIDAD	MONTO EN GUARANÍES	Acompaña acta de recepción final y/o constancia de buen cumplimiento
022-001-0000022	2020	COOPERATIVA FERNHEIM LTDA.	56.155.435	SI, CUMPLE
022-001-0000160	2021	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	153.653.820	SI, CUMPLE
081-001-0004702	2022	BRISTOL S.A.	8.261.099	SI, CUMPLE
			218.070.354	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	231.753.540
40% DE LA OFERTA	92.701.416
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	218.070.354
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Para considerar los contratos o facturas, (o si se acompaña con ellos recepciones definitivas o remisiones) los mismos deben demostrar la provisión mínima de 20 motocicletas con trabajos de modificación para agregar logotipos, pinturas, instalación y colocación de accesorios (luces, sirenas, equipamientos de seguridad). Cada contrato factura, deberá estar indefectiblemente acompañada de su constancia de buen cumplimiento.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

CHACOMER SAE		
Requisito	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**Acompaña acta de recepción final y/o constancia de buen cumplimiento**
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	**SI, CUMPLE**	
Demostrar la provisión mínima de 20 motocicletas con trabajos de modificación para agregar logo-tipos, pinturas, instalación y colocación de accesorios (luces, sirenas, equipamientos de seguridad)	**SI, CUMPLE**	**SI, CUMPLE**

La empresa CHACOMER SAE. cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

c. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales	CHACOMER SAE
Carta de representación del fabricante de la marca ofertada o Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.	CUMPLE Presenta Carta de Fabricante y titulo de Marca correctamente
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado.	CUMPLE Presentan en formato impreso con la oferta correctamente
Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones.	CUMPLE Presenta correctamente via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 1 (un) año, a partir de la entrega de la moto o 6.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Emitido por el oferente.	CUMPLE Presenta correctamente via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada de Garantía para luces, accesorios y sirenas de al menos 2 (dos) años.	CUMPLE Presenta correctamente via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada donde conste que los bienes ofertados cuenten con autopiezas y repuestos origina-les de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 5 (cinco) años como mínimo.	CUMPLE Presenta correctamente via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada de la existencia dentro del País, de talleres de reparaciones especializadas en la marca de la Moto ofertada.	CUMPLE Presenta correctamente via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE Presenta correctamente via nota en fecha 30/10/2023
Declaración Jurada que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE Presenta correctamente via nota en fecha 30/10/2023

La empresa CHACOMER SAE. cumple con el requerimiento de CAPACIDAD TECNICA solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

d. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación, se realiza un análisis de la oferta de la firma CHACOMER SAE respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el punto Suministros requeridos – Especificaciones TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE:

ITEM N° 1 MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA

REQUERIMIENTO	CHACOMER SAE	Criterio Cumple/No Cumple
MARCA	KENTON	CUMPLE
MODELO	DKR 200 cc	CUMPLE
AÑO DE FABRICACION	2023	CUMPLE
PROCEDENCIA	NACIONAL	CUMPLE
REQUERIMIENTO VEHICULO MOTOR. Marca del motor es el mismo a la marca de la moto	Modelo DKR 200 cc	CUMPLE
Tipo De 4 tiempos, mono cilindro. Cilindrada comprendida 200 cc como mínimo.	De un cilindro. Cilindrada comprendida 200 cc como mínimo.	CUMPLE
Combustible.	Naftero	CUMPLE
Potencia (HP) 17 como mínimo.	17,7 HP	CUMPLE
EMBRAGUE: Tipo Indicar	Con disco bañado al aceite	CUMPLE
Diámetro (mm) Indicar	120 mm	CUMPLE
CAJA DE CAMBIO Transmisión 5 velocidades	5 velocidades	CUMPLE
Transmisión Final A cadena como mínimo	A cadena	CUMPLE
FRENOS Delanteros: a disco	A disco	CUMPLE
Traseros: a tambor	A tambor	CUMPLE
CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES: Altura de asiento Indicar	90 cm	CUMPLE
Longitud Indicar	203 cm	CUMPLE
Tipo de Chasis Indicar	Estructura tubular con ancho de 3 mm reforzado en uniones	CUMPLE
Altura total Indicar	120 cm	CUMPLE
Peso en seco Indicar	123 kg.	CUMPLE
Tanque de Alimentación 10 Litros como mínimo	12 litros	CUMPLE
Consumo combustible máximo Indicar	3,5/100 km	CUMPLE
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Pintura: La pintura de la moto Patrulla es de color Blanco	La pintura de la moto es bicolor (negro y blanco)	CUMPLE
Logotipo Con colocación, de acuerdo al diseño de la Policía Nacional, a definir. Delanteros: Indicar	De acuerdo a o indicado. Delanteros: 90/90/19	CUMPLE
Neumáticos: Trasera: Indicar	120/90/17	CUMPLE
Llantas: Delanteras: Indicar Traseras: Indicar	Delanteros: 1,85 cm x 19. Traseros: 2,15 cm x 17	CUMPLE
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO: El tablero de instrumentos contara con: Velocímetro en kilómetros/hora.	Velocímetro en kilómetros/hora.	CUMPLE
Encendido automático de luces en el manubrio	Encendido automático de luces en el manubrio	CUMPLE
Totalizador de kilometraje.	Totalizador de kilometraje.	CUMPLE
Con o sin Indicador de carga del alternador	sin Indicador de carga del alternador	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

Con o sin Indicador de nivel de temperatura del motor.	sin Indicador de nivel de temperatura del motor.	CUMPLE
LUCES: Alta y baja	Alta y baja	CUMPLE
Con o sin Intermitente de estacionamiento.	Con Intermitente de estacionamiento.	CUMPLE
Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	CUMPLE
De freno.	De freno.	CUMPLE
De estacionamiento.	De estacionamiento.	CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO: Alternador Indicar	Sistema de encendido a Stator	CUMPLE
Acumulador Indicar	Bateria – Yt6. 5-3 12V/6,5 Amp.	CUMPLE
HERRAMIENTAS: Para cambio de ruedas: Indicar	No posee	CUMPLE
Para reparaciones de emergencia: Indicar	Kits de Herramientas	CUMPLE
ACCESORIOS: Dos espejos retrovisores externos	Dos espejos retrovisores externos	CUMPLE
Tapa de depósito de combustible con cerradura	Tapa de depósito de combustible con cerradura	CUMPLE
Bocina	Bocina	CUMPLE
Accesorios instalados de fábrica, con sus respectivos controles integrados a los controles de la motocicleta o la instalación de los equipos realizados por empresas a nivel local, de fácil manipuleo	Accesorios instalados de fábrica, con sus respectivos controles integrados a los controles de la motocicleta o la instalación de los equipos realizados por empresas a nivel local, de fácil manipuleo	CUMPLE
Con o sin protector delantero de piernas.	Con protector delantero de piernas.	CUMPLE
Baliza patrulla, debe ir en la parte delantera de la Motocicleta.	Baliza patrulla, debe ir en la parte delantera de la Motocicleta.	CUMPLE
Una sirena que pueden utilizarse a su vez como megáfono.	Una sirena que pueden utilizarse a su vez como megáfono.	CUMPLE
luces led reflectivos delantero dos a la altura de los manubrios y uno trasero a la altura del porta bulto.	luces led reflectivos delantero dos a la altura de los manubrios y uno trasero a la altura del porta bulto.	CUMPLE
Las motocicletas deben contar con ploteados: parte delantera la inscripción Policía Nacional con el escudo de la Policía Nacional, los costados tanto lado derecho como izquierdo la inscripción Policía Nacional. Deberá agregar la frase "Donado por la Gobernacion de Cordillera" y el logo de la Gobernacion de Cordillera.	Las motocicletas contaran con ploteados conforme al PBC	CUMPLE
Cada motocicleta debe incluir un casco protector.	Incluye	CUMPLE
GARANTIA: De Fábrica hasta 1 año como mínimo De Repuestos hasta 2 años como mínimo De Kilometraje hasta 6.000 km como mínimo De mantenimiento	Presenta Garantías	CUMPLE
Los primeros dos mantenimientos se realizarán sin costo para la Contratante, quedando a cargo del Oferente inclusive los filtros y lubricantes correspondientes.	Presenta Declaracion Jurada	CUMPLE
Declaración Jurada de la existencia dentro del País, de talleres de reparaciones especializadas en la marca de la Moto ofertado y Certificado de Autorización de representante.	Presenta Declaracion Jurada	CUMPLE
Declaración Jurada del Representante Oficial de que se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo ofertado por un periodo de 5 años como mínimo.	Presenta Declaracion Jurada	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

Manuales Por cada motocicleta proveer un manual del operador en español impreso y por el lote total del Ítem proveer un manual impreso de piezas y en CD.	Presenta	CUMPLE
DOCUMENTACIONES: Titulaciones y Chapas a cargo del oferente hasta la transferencia final a favor de la Policía Nacional.	Titulaciones y Chapas a cargo del oferente hasta la transferencia final a favor de la Policía Nacional.	CUMPLE
OBSERVACIONES: Información a Proveer. Proveer todas las informaciones necesarias y requeridas que permita a la Convocante, analizar y determinar que la Moto ofertada cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas.	Presenta	CUMPLE
Aclaración: Las Informaciones otorgadas en el Manual de uso de Piezas, Repuestos, mantenimientos y Funcionamiento con las especificaciones precisas para el mejor desarrollo del motor y de la Moto ofertada (En español o traducidos) prevalecerán ante cualquier duda.	Presenta	CUMPLE

Del análisis de los ítems ofertados por la firma **CHACOMER SAE** se verifica que los mismos cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

A continuación, se detalla el cuadro de Precios Adjudicados para la presente Licitación:

					CHACOMER SAE			
Ítem	**Descripción del Bien**	**UM**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Motocicletas tipo patrulla	Unidad	UNIDAD	20	KENTON	NACIONAL	11.587.677	231.753.540
							Precio Total	**231.753.540**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3.Presente el precio evaluado como más bajo.

Del mismo cuerpo legal, se establece en el artículo 63, "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado":

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA Y LA POLICÍA NACIONAL. ID PORTAL N.º 436079"

habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación (...)

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

ADJUDICAR la licitación por **Concurso de Ofertas "Adquisición de Motocicletas tipo patrulla en el marco del convenio Interinstitucional entre la Gobernación de Cordillera y la Policía Nacional. Id Portal N.º 436079"**. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

CHACOMER SAE con RUC Nº 80013744-2, por un monto total de **G. 231.753.540 (guaraníes doscientos treinta y un millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					CHACOMER SAE			
Ítem	**Descripción del Bien**	**UM**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Motocicletas tipo patrulla	Unidad	UNIDAD	20	KENTON	NACIONAL	11.587.677	231.753.540
							Precio Total	**231.753.540**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los 31 días de octubre del 2023 a las 11:33 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Cesar Morinigo
Comité Evaluador

Rodrigo Irala
Comité Evaluador

Rafael Ruiz Diaz
Comité Evaluador